



DECRETO N° 444

TEMUCO, 21 MAR. 2014

VISTOS:

Patente.

Municipales.

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA JORGE ALBERTO RODRIGUEZ HOYUELA EIRL
R.U.T. : 76.603.490-K
Dirección Particular : PEDRO FONTOVA N°7789 LOCAL 16

PATENTE

ROL : **2-22447**
Código : 523.330
Actividad Económica : VENTA DE MUEBLES Y BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AV. TORREMOLINOS N°410 LOCAL 133
A la dirección comercial : AV. TORREMOLINOS N°410 LOCAL 107
Rol Avalúo : **1348 -537**
Fecha de Solicitud : 18.03.2014
Traslado N° : 10
Fecha : 18.03.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LCV/MPU/mer

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

413513